

## ANEXO N° 2

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (TDR)

<b>Unidad Orgánica</b>	Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento
<b>Denominación de la contratación</b>	Implementación de componente de interoperabilidad con la PGC, basado en OAI-PMH, para repositorios Dspace-CRIS.

#### 1. Finalidad Pública

La implementación de este componente permitirá que la información contenida en los repositorios de las instituciones miembros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), que usan como base el Dspace, puedan compartir información a través de la interoperabilidad con la plataforma nacional de gestión del conocimiento (PerúCRIS).

#### 2. Antecedentes:

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público descentralizado, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del SINACYT, que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional.

En el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), la Dirección de Evaluación y Gestión de Información (DEGC), es el órgano de línea encargado de brindar servicios de información electrónica en ciencia, tecnología e innovación a los miembros de SINACYT; así como promover y difundir la sistematización y el acceso a información científica.

El Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto - ALICIA, en adelante Repositorio ALICIA, se define como el sitio centralizado donde se mantiene información digital resultado de la producción en ciencia, tecnología e innovación (libros, publicaciones, artículos de revistas especializadas, trabajos técnico-científicos, programas informáticos, datos procesados y estadísticas de monitoreo, tesis académicas y similares), y contribuye a conservar, preservar y ofrecer acceso abierto a la producción científica nacional, poniéndola a disposición de la comunidad académica, científica y la sociedad en general. La Ley 30035, señala que el Repositorio Nacional Digital es administrado por el CONCYTEC y se constituye en la máxima instancia para recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación de los repositorios.

En el marco de la Ley, se crea el Repositorio Institucional del CONCYTEC con el objetivo de brindar acceso a los resultados de investigación generados con fondos públicos, a través de las subvenciones otorgadas por el Fondecyt; así como, a las publicaciones que edita el CONCYTEC. La gestión del Repositorio Institucional está alineada a las Directrices Técnicas de Alicia y la reglamentación de la Ley.

En el marco de la ley de interoperabilidad de compartir información entre las instituciones públicas y privadas en tema de CTI, es necesario implementar un componente que facilite el intercambio de información ya que nos encontramos en la fase final de la implementación de la plataforma del gestión del conocimiento para todos los miembros del SINACYT.

#### 3. Objeto de la contratación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
01	Implementación de componente de interoperabilidad con la	01	Servicio

#### 4. Descripción del Servicio

##### 4. Alcance y Descripción de la Contratación

###### 4.1. Descripción general

Contar con componentes que permitan la interoperabilidad entre repositorios DSPACE de diferentes versiones con la Plataforma PeruCris basado en Dspace Cris.

###### 4.2. Actividades a realizar

1. Realizar reuniones de coordinación área usuaria y OTI
2. Elaborar Plan de trabajo
  - 2.1. Requerimientos funcionales
  - 2.2. Casos de pruebas
3. El proveedor trabajará en entornos de pruebas, con datos (personas, instituciones, financiamientos, proyectos, infraestructura), en las siguientes versiones de DSPACE.
  - 3.1. Dspace CRIS v 5.1, en base al Repositorio Institucional de Concytec
  - 3.2. Dspace CRIS v6.3
  - 3.3. Dspace-CRIS v.7Estos entornos serán replicados en ambientes del Concytec en sus entregas.
4. Elaborar el Contexto Peru CRIS CERIF para OAI-PMH en base a las directrices PeruCRIS, para:
  - 4.1. Dspace CRIS v 5.1 - Repositorio Institucional de Concytec
  - 4.2. Dspace CRIS v6.3
  - 4.3. Dspace-CRIS v.7
5. Implementación de contexto en ambientes de pruebas.
6. Pruebas de Validación e integración de Contextos implementadas con cosechamiento desde la plataforma PeruCRIS.
7. Realización de ajustes derivados de las pruebas individuales y de integración.
8. Elaborar documentación técnica
  - 8.1. Requerimientos funcionales
  - 8.2. Programas fuente de DSPACE y archivos de contexto.
  - 8.3. Manual de usuario, que incluya procedimientos.
  - 8.4. Manual técnico,
  - 8.5. Manual de instalación y despliegue
  - 8.6. Casos de Pruebas
9. Acompañamiento en la validación del despliegue del producto en los ambientes de desarrollo.
10. Productos finales deben estar a disponibilidad de la comunidad (Git-hub) Revisar es un activo Concytec.
11. Plan de Transferencia de conocimientos (curso, manual, videos de tutoriales) con formatos institucionales del Concytec, previa coordinación con el área de Comunicaciones.

## 5. Requisitos mínimos del proveedor

El postor debe contar con el siguiente perfil:

- Una persona natural o jurídica
- Experiencia mínima de tres (03) servicios de implementación y/o mejoras en repositorios institucionales con plataforma DSpace.
- Acreditar como mínimo uno (01) servicio en sistemas CRIS con plataforma DSpace CRIS.

El postor deberá acreditar el perfil con la presentación del documento que sustente lo requerido según corresponda (copia simple de órdenes de ser compra, contratos, constancias de trabajos, constancias de conformidad entre otros).

## 6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

(No Corresponde)

## 7. Seguros

(No corresponde)

## 8. Lugar y Plazo de ejecución

**Lugar:** la ejecución se realizará en las instalaciones del proveedor

**Plazo de ejecución:** La ejecución del servicio es de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 9. Entregables

Primer entregable:

- Plan de trabajo

Segundo entregable:

Al final del servicio, el proveedor deberá elaborar y presentar un informe, el cual debe contener lo siguiente:

- Implementación para repositorios DSPACE (versiones 5, 6.3 y 7) en entornos del Concytec.
- Implementación de Componentes de Interoperabilidad entre repositorios DSPACE y Plataforma PerúCris.
- Fuentes de las plataformas en software versionador del Concytec.
- Manual técnico para implementación de componente de interoperabilidad entre repositorios DSPACE y Plataforma PeruCris a nivel técnico y de gestión (reglas de negocio, procedimientos, recomendaciones, conclusiones entre otros).
- Actas de conformidad de aceptación funcional del Área usuaria
- Acta de Pase a Desarrollo de los productos.
- Acta de Capacitación.
- Documentación técnica (manuales de instalación y configuración, requerimientos técnicos que incluya diagramas de arquitectura y componentes, manual de usuario de repositorios dspace 7).
- Videos tutoriales de las capacitaciones.

Producto	Plazo de entrega
1º entregable	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
2º entregable	Hasta los 30 días calendarios contados a partir -del día siguiente de notificada la orden de servicio.

La entrega se hará de cualquiera de las dos modalidades:

**Mesa de Partes Virtual (\*):** [mesadepartes@concytec.gob.pe](mailto:mesadepartes@concytec.gob.pe)

Horario de atención, registro y trámite: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:40 p.m.

(\*) El correo [mesadepartes@concytec.gob.pe](mailto:mesadepartes@concytec.gob.pe) se encuentra habilitado durante las 24 horas del día; no obstante, su atención se realiza en el horario señalado, el envío de documentos luego del mencionado horario se considera ingresado en el día y hora hábil siguiente.

**-Mesa de Partes presencial:**

Horario de atención: lunes y miércoles de 8:30 a.m. a 4:40 p.m.

Lugar: Calle Chinchón 867, San Isidro

## 10. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (DEGC), previo visto bueno de la Oficina de Tecnología de Información (OTI).

## 11. Forma y condiciones de pago

Producto	pagos	Plazo de entrega
1º entregable	0% del monto total contratado	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
2º entregable	100% del monto total contratado	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, previa presentación del primer entregable.

## 12. Confidencialidad

El proveedor del servicio se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros ni utilizar para otros fines la información que le sea suministrada, la cual será para uso exclusivo en este servicio.

## 13. Penalidades

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 14. Otras penalidades

(No corresponde)

#### 15. Responsabilidad por vicios ocultos

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, El Contratista (proveedor) es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### 16. Cláusula de Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

#### 17. Clausula Patrimonial

Por medio de la presente cláusula, el contratista cede los derechos patrimoniales de los cuales sea titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo

producidos en virtud a este contrato, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de (la Entidad Pública).

Esta cesión de derechos comprende, mas no se limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y, en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma o procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo por medio de autorizaciones o licencias a favor del público en general.

#### **18. Solución de controversias**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

### ANEXO N° 7 COTIZACIÓN DE SERVICIOS

<b>RAZON SOCIAL:</b>		<b>TELÉFONO FIJO:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>		<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	
<b>EMAIL:</b>		<b>RUC:</b>	
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>PRECIO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS</b>			
<b>CONDICIONES DE LA OFERTA</b>			
<b>Plazo de entrega en días calendario</b>	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia	El plazo de entrega se contabiliza de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia	
<b>El que suscribe declara bajo juramento que</b>	La presente cotización cumple con los términos de referencia remitidos		
	En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.		
	Autorizo al CONCYTEC a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización. Así como cualquier otro acto o comunicación relacionada con la ejecución materia de la presente cotización.		

La presente propuesta Incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a prestar.

Lima, .....

Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social  
DNI / RUC



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

## ANEXO N° 5

### DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA

El que suscribe, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, representante de la empresa \_\_\_\_\_ identificada con R.U.C. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con correo electrónico<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_, número de teléfono fijo<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_ y número de teléfono celular<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento cumplir con lo siguiente:

1. Nos comprometemos a entregar los bienes o brindar los servicios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia remitidos por el Pliego CONCYTEC.
2. Cumplimos con los requisitos de experiencia y otros consignados en los términos de referencia o especificaciones técnicas.
3. En caso de resultar elegidos, nos comprometemos a mantener todas las consideraciones ofrecidas en nuestra cotización durante la presente contratación, asimismo, autorizamos que la notificación de la orden de compra o servicio sea realizada al correo electrónico consignado.
4. No tenemos impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; y su Reglamento.
5. Conocemos las sanciones contenidas en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento, para el caso de las contrataciones iguales o inferiores a las 8 UIT; y las contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. De ser contratado, declaramos cumplir con lo establecido en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006.

Lima, de .....del 2022

-----  
Firma y nombre del representante del postor

La presente Declaración Jurada se encontrará sujeta a fiscalización posterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

<sup>1</sup> El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación, el cual me comprometo a revisarlo todos los días para una correcta y fluida comunicación, en el caso de no responder a su solicitud, dejo constancia que se considerará como notificado en el día de remitido.

<sup>2</sup> El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

<sup>3</sup> El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA NATURAL

El que suscribe, \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI \_\_\_\_\_ y R.U.C. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con correo electrónico<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_, número de teléfono fijo<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_ y número de teléfono celular<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento cumplir con lo siguiente:

1. Me comprometo a entregar los bienes o brindar los servicios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas o los términos de referencia remitidos por el Pliego CONCYTEC.
2. Cumplo con los requisitos de experiencia, estudios y otros consignados en las especificaciones técnicas o los términos de referencia.
3. En caso de resultar elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas en mi cotización durante la presente contratación y autorizo que la notificación de la orden de compra o servicio sea realizada al correo electrónico consignado.
4. No tengo impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; y su Reglamento.
5. No me encuentro incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR.
6. No me encuentro inmerso dentro de la prohibición de doble percepción establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público y en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006.
7. No me encuentro inmerso dentro de los supuestos señalados en el artículo 1 de la Ley N° 30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
8. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento, para el caso de las contrataciones iguales o inferiores a las 8 UIT; y las contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de \_\_\_\_\_ del 2022

-----  
Firma y nombre del postor

La presente Declaración Jurada se encontrará sujeta a fiscalización posterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

<sup>1</sup>El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación, el cual me comprometo a revisarlo todos los días para una correcta y fluida comunicación, en el caso de no responder a su solicitud, dejo constancia que se considerará como notificado en el día de remitido.

<sup>2</sup>El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

<sup>3</sup> El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores  
**CONCYTEC**  
Presente.-

El que se suscribe, ..... identificado con DNI N°....., proveedor y/o Representante Legal de la empresa ..... con RUC N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información presentada en el siguiente documento se sujeta a la verdad:

Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
Numero de RUC :	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Asimismo, se detalla datos de personal de contacto:

### Contacto 01:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

### Contacto 02:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

(\* Se declara el correo electrónico para efectos de las coordinaciones y notificaciones que se realicen durante la ejecución del servicio o adquisición del bien.

Lima, .....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social  
DNI / RUC

**ANEXO N° 8**

**CARTA DE AUTORIZACION DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI**

Lima, .....

**Señores  
CONCYTEC  
Presente. -**

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de código de Cuenta Interbancario (CCI) corresponde a la entidad financiera .....

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

RAZON SOCIAL: .....  
RUC: .....

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**IMPORTANTE:** El CCI debe estar enlazado con el número de RUC del proveedor.